



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

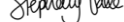
Que revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios temporales de un profesionales como apoyo del objetivo estratégico para Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo con el fin de fortalecer y enmarcar actitudes orientadas a la ética y los valores para el desarrollo humano y la convivencia social, comportamental que caracterice como un buen ser humano y buen ciudadano; solidario, líder, emprendedor, creativo a los aprendices del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional – Atlántico sede Luruaco. Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.


Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Barranquilla a los 14 días del mes de octubre de 2021.

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

VoBo. Stephany Valle Cordoba 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Karen Polo Alvarez 
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Ramiro Fernandez Carrillo 
Jurídico Grupo de Apoyo Administrativo